

INVITACIÓN	INVITACIÓN S.C. No. 001/2020- DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE OPERACIONES
OBJETO	"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCION) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."
FECHA	JUEVES, 22 DE ENERO DE 2020

En el Municipio de Piedecuesta, Santander a los veintidós (22) días del mes de Enero de 2020, se reunieron en las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de servicios Públicos E.S.P. los siguientes funcionarios: **Ing. LEONARDO DUEÑES GOMEZ**, Jefe de Oficina de Planeación Institucional, **Dr. JHONATTAN SIZA BASTILLA**, Director Administrativo y Financiero, **Dra. SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO**, Director Comercial, **Ing. CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA**, Director Operativo, y **Dra. LILIANA VERA PADILLA**, Asesor Jurídico designado, para evaluar las propuestas presentadas para la contratación del **"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCION) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."**

CONSIDERANDOS:

1. La "Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P." está adelantando el proceso de selección de contratistas para el **"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCION) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."**
2. Para tal efecto se publicó aviso único, Resolución de apertura con el cronograma de contratación, invitaciones y pliegos de condiciones en la página de la empresa www.piedecuestanaesp.gov.co entregados por la Dirección Técnica y de Operaciones a partir del Dieciséis (16) de enero de 2020.
3. Que conforme a acta de selección de proponentes del día Quince (15) de enero de 2020, se invitó a presentar ofertas a los siguientes oferentes:

No.	ID	RAZÓN SOCIAL	Representante Legal	Identificación	No.
2	872	ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA	GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS	NIT	804.016.676-5
9	824	DEPSER S.A.S	EDISSON RINCON SILVA	NIT	900.909.998-2
10	856	GLOBLA GROUP C.P.M S.A.S	LUIS CAMILO LOPEZ MARTINEZ	NIT	900.704.805-9

4. Que dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, para la presentación de ofertas económicas (hasta el 22 enero de 2020 a las 5:00 pm), atendieron la invitación los siguientes proponentes, los cuales presentaron manifestación de interés y requisitos habilitantes dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades:

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

RAZÓN SOCIAL	Identificación	No.
ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA	NIT	804.016.676-5
DEPSER S.A.S	NIT	900.909.998-2
GLOBLA GROUP C.P.M S.A.S	NIT	900.704.805-9

5. Que se emitió la Resolución N° 023 de Enero 16 de 2020 por la gerencia de la entidad contratante, donde se dio apertura al proceso contractual y se designó el comité evaluador de las propuestas presentadas, de conformidad con lo establecido en el acuerdo N° 012 del 6 de Julio de 2015 y sus modificatorios.

6. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios públicos, mediante la Resolución No 130 del 31 de Diciembre del 2008 estableció el Comité de evaluación para la contratación de acuerdo a las disposiciones de esa fecha, la cual fue modificada y actualizada mediante la Resolución No 158 del 15 de Julio del 2015, quedando como se estableció en el Acuerdo No 012 del 6 de Julio del 2015.

7. Que conforme en el pliego de condiciones, en esta evaluación se aplicara el método de la MEDIA ARITMÉTICA, con el fin de establecer la oferta más favorable, se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el presente pliego, en caso de que los oferentes no cumplan con las mismas, se declarará desierto el proceso.

8. Que dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso, el Comité Evaluador adelantará la evaluación de las propuestas. La Entidad podrá requerir en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los requisitos y/o documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituya los factores de escogencia establecido por la entidad en el pliego de condiciones-

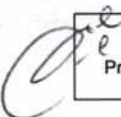
9. REQUISITOS HABILITANTES: En los pliegos de condiciones para la verificación de la capacidad jurídica, financiera y técnica, el proponente deberá allegar en el sobre de su propuesta, los siguientes documentos y/o requisitos. La Entidad efectuará las verificaciones y solicitará la información adicional que requiera.

10. Que conforme a lo anterior se procede a realizar la revisión de documentos de orden jurídico y habilitantes a cada uno de los proponentes de la siguiente manera:

ITEM	PROPONENTE CAPACIDAD JURÍDICA	GLOBAL GROUP C.P.M S.A.S		
		VERIFICACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Manifestación de interés	X		Carta de manifestación de interés presentada en término y firmada.
2	Carta de presentación de la propuesta	X		Carta de presentación incluida

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

				y firmada
3	Fotocopia Documento de Ciudadanía	X		
4	Registro único tributario R.U.T. con los respectivos códigos CIU	X		Clasificado en actividades económicas No. 3900 Y 3811
5	Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales	X		Certificación de persona jurídica dada por el representante Legal
6	Certificado de existencia y representación legal.	X		Certificado de Existencia y representación legal del 2020/01/17 sin restricción de contratación por el RL.
7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A		Persona Jurídica
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal.
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural o Representante Legal	X		Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Natural o Representante Legal	X		Representante Legal no registra antecedentes de sanciones ni inhabilidades vigentes
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica	X		No registra antecedentes de sanciones ni inhabilidades vigentes
12	Antecedentes Judiciales	X		Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
13	Verificación de medidas correctivas RNMC	X		Representante Legal no registra como infractor Ley 1801 de 2016
14	HOJA DE VIDA DAFP	X		Hoja de vida original firmada
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A		Persona Jurídica
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar	X		Declaración original firmada
17	Situación Militar	X		Tarjeta militar de Reservista Segunda Clase
18	Compromiso anticorrupción	X		Compromiso original firmado.
EXPERIENCIA				
20	Acreditar como mínimo 473,02 SMMLV en contratos relacionados con el APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO, contratados con entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados y/o en ejecución.	X		Acredita mediante certificación de experiencia 1169,52 SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA				

 ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

21	Registro Único de Proponentes – RUP y/o estados financieros	X		Estados Financiero junto CC, TP del contador y certificación.
22	PATRIMONIO: Mayor o igual a 94,60 S.M.L.M.V.	X		presenta 374.68 smmlv, cumple
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,6	X		Cumple Presenta 0,02
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	X		Que al realizar el cálculo con los valores aportados por la empresa contratista el cálculo del índice de liquidez arroja un número indeterminado, sin embargo al ser número determinador 0, se concluye que entre más bajo sea este, más alto será el valor que arrojará, que por lo anterior cumple con el índice de liquidez mayor o igual a 1
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES		X		Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO

PROPONENTE		ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA		
ITEM	CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Manifestación de interés	X		Carta de manifestación de interés presentada en término y firmada.
2	Carta de presentación de la propuesta	X		Carta de presentación incluida y firmada
3	Fotocopia Documento de Ciudadanía	X		
4	Registro único tributario R.U.T. con las respectivos códigos CIÚ	X		Clasificado en actividades económicas No. 3900
5	Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales	X		Certificación de persona jurídica dada por el representante Legal.
6	Certificado de existencia y representación legal.	X		Certificado de Existencia y representación legal del 2020/01/17 sin restricción de contratación por el RL.

 ELABORÓ
 Profesional en Calidad

 FECHA
 03/07/2018

 REVISÓ
 Comité de Calidad

 FECHA
 03/07/2018

 APROBÓ
 Comité de Calidad

 FECHA
 03/07/2018

7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A		Persona Jurídica
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal.
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural o Representante Legal	X		Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Natural o Representante Legal	X		Representante Legal no registra antecedentes de sanciones ni inhabilidades vigentes
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica	X		No registra antecedentes de sanciones ni inhabilidades vigentes
12	Antecedentes Judiciales	X		Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
13	Verificación de medidas correctivas RNMC	X		Representante Legal no registra como infractor Ley 1801 de 2016
14	HOJA DE VIDA DAFP	X		Hoja de vida original firmada
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona natural	N/A		Persona Jurídica
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar	X		Declaración original firmada
17	Situación Militar	X		Tarjeta militar de Reservista Segunda Clase
18	Compromiso anticorrupción	X		Compromiso original firmado.
EXPERIENCIA				
20	Acreditar como mínimo 473,02 SMMLV en contratos relacionados con el APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO, contratados con entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados y/o en ejecución.	X		Acredita mediante certificación de experiencia 1900,27 SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA				
21	Registro Único de Proponentes – RUP y/o estados financieros	X		Certificado RUP de Cámara de comercio del 2020/01/08
22	PATRIMONIO: Mayor o igual a 94,60 S.M.L.M.V.	X		presenta 883,43 smmlv, cumple
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,6	X		Presenta 0.03 cumple
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	X		presenta 22.36 Cumple

 ELABORÓ
 Profesional en Calidad

 FECHA
 03/07/2018

 REVISÓ
 Comité de Calidad

 FECHA
 03/07/2018

 APROBÓ
 Comité de Calidad

 FECHA
 03/07/2018

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	X	Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO
---	---	---

PROPONENTE		DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S. - DEPSEER S.A.S.		
ITEM	CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Manifestación de interés	X		Carta de manifestación de interés presentada en término y firmada.
2	Carta de presentación de la propuesta	X		Carta de presentación incluida y firmada
3	Fotocopia Documento de Ciudadanía	X		
4	Registro único tributario R.U.T. con las respectivos códigos CIU	X		Clasificado en actividades económicas No. 3811 y 3900
5	Certificación de pago de Seguridad Social y Parafiscales	X		Certificación de persona jurídica dada por el representante Legal
6	Certificado de existencia y representación legal.	X		Certificado de Existencia y representación legal del 2020/01/08 sin restricción de contratación por el RL.
7	Documento de Constitución del Consorcio o Unión temporal	N/A		Persona Jurídica
8	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Jurídica	X		No se encuentra reportado como responsable fiscal.
9	Antecedentes Fiscales - Contraloría Persona Natural o Representante Legal	X		Representante Legal no se encuentra reportado como responsable fiscal.
10	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Natural o Representante Legal	X		Representante Legal no registra antecedentes de sanciones ni inhabilidades vigentes
11	Antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación Persona Jurídica	X		No registra antecedentes de sanciones ni inhabilidades vigentes
12	Antecedentes Judiciales	X		Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
13	Verificación de medidas correctivas RNMC	X		Representante Legal no registra como infractor Ley 1801 de 2016
14	HOJA DE VIDA DAFP	X		Hoja de vida original firmada
15	Declaración jurada de bienes DAFP en caso de ser persona	N/A		Persona Jurídica

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

	natural			
16	Declaración jurada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar	X		Declaración original firmada
17	Situación Militar	N/A		Persona mayor de 50 años
18	Compromiso anticorrupción	X		Compromiso original firmado.
EXPERIENCIA				
20	Acreditar como mínimo 473,02 SMMLV en contratos relacionados con el APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO, contratados con entidades públicas o privadas, ejecutados y/o liquidados y/o en ejecución.	X		Acredita mediante certificación de experiencia 1700,65 SMMLV
CAPACIDAD FINANCIERA				
21	Registro Único de Proponentes – RUP y/o estados financieros	X		Certificado RUP de Cámara de comercio del 2020/01/08 presenta 936.44 smmlv, cumple
22	PATRIMONIO: Mayor o igual a 23 S.M.L.M.V.	X		Presenta 0.3 cumple
	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Menor o igual a 0,6	X		presenta 3 cumple
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Mayor o igual a 1	X		
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES		x		Cumple con todos los requisitos habilitantes. Proponente HABILITADO

11. CLASIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Se procede a realizar la calificación de propuestas habilitadas conforme a los pliegos de condiciones, con la siguiente metodología, la cual se transcribe de lo estipulado en los pliegos de condiciones los cuales rezan:

“8.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE PARA CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

Se asignarán máximo 1000 puntos a cada oferta evaluada. La calificación otorgada estará conformada por los siguientes factores ponderados:

1	Factor económico	Hasta novecientos	(900) Puntos
2	LEY 816 DE 2.003	Hasta cien puntos	(100) Puntos
	Total	Hasta mil puntos	(1000) Puntos

NOTA: Dichos factores son los que deben estar contenidos dentro del sobre No. 2.

8.2.1. PONDERACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO: 900 PUNTOS.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

i. MEDIA ARITMÉTICA

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

- Se procede a calcular el promedio aritmético (Pp), a partir de todas las propuestas evaluadas.

$$Pp = \frac{(\sum Pn + Po)}{(n+1)}$$

Pp = Valor del promedio de todas las propuestas evaluadas, incluido el presupuesto de la entidad

Pn = Valor total de la propuesta evaluada

Po = Valor del presupuesto oficial

n = número total de propuestas evaluadas

- Los 900 puntos destinados para este aspecto serán distribuidos de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula, que siempre arrojará valores absolutos.

$$Y = Abs|Pn - Pp|$$

Y = Valor del puntaje correspondiente al valor total de la propuesta evaluada

ABS= Valor absoluto

- Los puntajes se distribuirán de la siguiente forma:

El proponente cuya diferencia en valor absoluto (Y) sea la menor, obtendrá 900 Puntos, el siguiente en diferencia obtendrá 850 puntos y el siguiente 800.

1.

El proponente deberá incluir el formulario correspondiente a la propuesta económica (adjunto al pliego de condiciones) debidamente diligenciado, indicando los precios unitarios, los valores parciales, y el valor total de la propuesta el cual debe incluir costos directos e indirectos.

- Al diligenciar el formulario de cantidades y precios unitarios, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems, unidades, cantidades y especificaciones técnicas dadas por la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P.

- El proponente deberá presentar su propuesta económica expresada en pesos colombianos.

NOTA: CADA VALOR O PRECIO UNITARIO DEBERÁ ESTAR APROXIMADO A DOS DECIMALES EN CASO DE NO SER UN NÚMERO ENTERO.

8.2.2. LEY 816 DE 2.003 (100 PUNTOS) Anexo.

Este factor se evaluará con base en la Ley 816 del 7 de julio de 2003, con el fin de apoyar la industria colombiana, con fundamento en la certificación aportada por el proponente que se entenderá realizaba bajo la gravedad de juramento con la sola presentación, así:

- Cuando el proponente oferte servicios con el 100% de personal nacional, en lo correspondiente al objeto del presente proceso, se le asignarán 100 puntos.

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

b. Cuando el proponente oferte servicios con personal nacional y extranjero en lo Correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 50 puntos.

c. Cuando el proponente oferte servicios únicamente con personal extranjero en lo correspondiente al objeto del presente proceso de selección, se le asignará 0 puntos.

d. si el proponente no presenta el formato de que se trata la presente certificación (LEY 816 DE 2.003) se le asignarán 0 puntos.

Son bienes o servicios de origen nacional, aquellos producidos o prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia.

Igualmente se entiende como bienes nacionales, aquellos bienes totalmente obtenidos, bienes elaborados con materiales nacionales o productos que sufran una transformación sustancial de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.

Los bienes elaborados con materiales nacionales, son aquellos productos que sean elaborados enteramente en el territorio nacional a partir exclusivamente de materiales producidos nacionalmente.

Un bien se considera nacional cuando su valor agregado nacional sea igual o superior a 40%.

Para propósitos de establecer el valor de un material adquirido por el productor en el territorio nacional se utilizará el valor determinado de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Valoración Aduanera de la OMC (Ley 170 de 1994) mutatis mutandi.

NOTA: Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional."

12. Que conforme a lo anterior se realizó la calificación de las propuestas habilitadas, arrojando lo siguiente, contenido en el anexo No. 1 de la presente acta, que hace parte integral del presente proceso

PROPONENTE:	PUNTAJE TOTAL PROPUESTAS	POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA	<u>1000.00</u>	<u>CUMPLE</u> <u>POLIZA No 96-44-101151364</u> <u>Folios No. 2</u>
GLOBAL GROUP C.P.M S.A.S	<u>950.00</u>	<u>CUMPLE</u> <u>POLIZA No 465-47-994000001294</u> <u>Folios No. 2</u>
DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS S.A.S. - DEPSEER S.A.S	<u>900.00</u>	<u>CUMPLE</u> <u>POLIZA No B-100011546</u> <u>Folios No. 1</u>

13. Que en este sentido la propuesta más favorable corresponde a la presentada por **ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA** identificada con Nit. No. **304016676-5** representada legalmente por **GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS**, identificado con CC. **13.925.583 de Málaga**, valor de la oferta: **OCHOCIENTOS TREINTA MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$830.059.920,00)** (Incluido tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya Lugar, de acuerdo a la clase de contrato).

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 05/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
-----------------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------	-----------------------------	---------------------

14. El comité evaluador concluye que:


La propuesta más favorable y que cumple con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en los pliegos de condiciones es la presentada por **ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA** identificada con Nit. No. **804016676-5** representada legalmente por **GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS**, identificado con **CC. 13.925.583 de Málaga**.

15. Que teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador considera oportuno legal y pertinente:

1. **Recomendar adjudicar el presente proceso al oferente ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA** identificada con Nit. No. **804016676-5** representada legalmente por **GERMAN RICARDO ORTIZ VARGAS**, identificado con **CC. 13.925.583 de Málaga**.
2. *A partir de la comunicación de esta evaluación, se contara con el tiempo mínimo requerido para la presentación de observaciones al presente documento, conforme al cronograma estipulado en el presente proceso de selección.*
3. *Los miembros del comité evaluador rinden el presente informe por unanimidad*



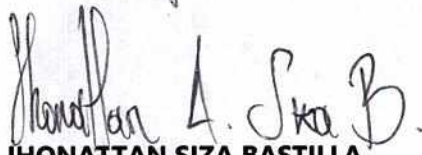
LEONARDO DUEÑES GOMEZ
Jefe Oficina de Planeación Institucional



CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
Director Operativo.



SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO
Director Comercial.



JHONATTAN SIZA BASTILLA
Director Financiero y administrativo



LILIANA VERA PADILLA
Jefe Oficina Jurídica y Contratación
Jurídica Designada

Elaboro: Anny Liseth Barajas Padilla
Aux jurídico- Dirección técnica y de operaciones

ELABORÓ Profesional en Calidad	FECHA 03/07/2018	REVISÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 03/07/2018
--	----------------------------	------------------------------------	----------------------------	------------------------------------	----------------------------

ANEXO No 1
INVITACIÓN S.C. No 001/2020-DIRECCION TÉCNICA Y DE OPERACIONES
"APOYO EN LA EJECUCION DE PROCESOS Y SUBPROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ASEO (BARRIDO Y RECOLECCION) DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P."

EVALUACION ECONOMICA

FORMULA PRESUPUESTO PROMEDIO (Pp) $Pp = \frac{(\sum Pn + Po)}{(n + 1)}$

Presupuesto Oficial (Po) \$ 830.438.060,00

Numero de propuestas (n) 3

Pn	PROPONENTE	VALOR PROPUESTA
Propuesta 1:	ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA	\$ 830.059.920,00
Propuesta 2:	DEPSER S.A.S	\$ 828.158.518,00
Propuesta 3:	GLOBAL GROUP C.P.M S.A.S	\$ 830.271.169,00

Presupuesto promedio (Pp) \$ 829.731.917

FORMULA PUNTAJE PROPUESTAS VALOR ABS $Y = Abs Pn - Pp $

ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES	
Y=	\$ 328.003,25
Pn	\$ 830.059.920
Pp	\$ 829.731.917

DEPSER S.A.S	
Y=	\$ 1.573.398,75
Pn	\$ 828.158.518
Pp	\$ 829.731.917

GLOBLA GROUP C.P.M S.A.S	
Y=	\$ 539.252,25
Pn	\$ 830.271.169,00
Pp	\$ 829.731.917

PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO CALIFICACION ECONOMICA
ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES CONSULTORES Y CONSTRUCTORES AMAC LTDA	900,00
GLOBAL GROUP C.P.M S.A.S	850,00
DEPSER S.A.S	800,00

LEY 816 DE 2003 HASTA 100 PUNTOS			
PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO		
	100	50	0
ARQUITECTURA MEDIO AMBIENTE CIVILES	100		
GLOBAL GROUP C.P.M S.A.S	100		
DEPSER S.A.S	100		

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL PROPUESTAS
AMBIENTE CIVILES	1000,00
	950,00
GLOBAL GROUP C.P.M S.A.S	
DEPSER S.A.S	900,00

Jhonattan Siza Bastilla
JHONATTAN SIZA BASTILLA
 Director Administrativo y Financiero

Leonardo Dueñez Gomez
LEONARDO DUEÑEZ GOMEZ
 Jefe de Oficina de Planeación Institucional

Cristian Ricardo Medina Manosalva
CRISTIAN RICARDO MEDINA MANOSALVA
 Director Operativo

Silvia Juliana Sierra Castiblanco
SILVIA JULIANA SIERRA CASTIBLANCO
 Directora Comercial

Liliana Vera Padilla
LILIANA VERA PADILLA
 JURIDICO DESIGNADO
 Revisó aspectos Jurídicos